(*) El artículo 9.2 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, establece que los aspirantes a la contratación temporal que tengan una edad superior a los 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que se encuentren incluidos, salvo respecto de las personas con discapacidad con prioridad en el llamamiento.

Orden	Apellidos y Nombre	Tipo Lista	Resolucion	(*) Prioridad art. 9.2
1	MENDAZA CLEMENTE, DAVID	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	SI
2	GUINEA ERRASTI, BORJA	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
3	GOÑI EQUISOAIN, GONZALO	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
4	TURUMBAY IZURDIAGA, PABLO	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
5	AISA LARUMBE, IZASKUN	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
6	LIZARRAGA PEREZ DE ZABALZA, SILVIA	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
7	ADRIAN PASCUAL, GABRIELA	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
8	DIAZ FRANCES, MAITE	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
9	RUDI ENDERIZ, MIKEL	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
10	LEONE EGUARAS, EDUARDO	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
11	PEREZ ARTUCH, ANGEL MARIA	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
12	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ONINTZE	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
13	HERNANDEZ CHARRO, MARIA CARMEN	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	
14	VERA DEL RIO, JOHANA	No aprobados	RDG 2882/2026, de 7 de septiembre	